

PANDO, Este de CANELONES

LUNES
4 DE MAYO
DE 2026

Año XXXXI N° 9989
Precio de Venta \$40

www.diariotiempo.com.uy

DIARIO TIEMPO

El diario del Este de Canelones



TIEMPO
de Comprar
de Vender

SOLIS

Wilson Ferreira 1019 - Pando
Tels: 2292 2494 - 2292 2280
e-mail: inmsolis@vera.com.uy
www.solis.com.uy

<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formato-papel/>

Se analiza la regulación de vehículos de movilidad personal en Canelones

Pág. 2

ANEP y sindicatos acordaron acciones para enfrentar situaciones de violencia

Pág. 3

Tres condenados en Uruguay tras operación internacional contra explotación sexual infantil

Pág. 2

Durante mayo, Canelones adhiere, al Movimiento Mayo Amarillo

Martes 5 de mayo de 8:30 a 10:00 horas Taller de conducción preventiva en Urufarma, Ruta Interbalnearia km 22000, Ciudad de la Costa y de 10:00 y 13:15 horas Jornada de seguridad vial en Escuela N° 262 de Salinas



Fueron condenados a 5 años y medio de prisión por rapiña en Pando

Pág. 3

Durante el mes de mayo, el Gobierno de Canelones adhiere, como cada año, al Movimiento Mayo Amarillo, una iniciativa global que busca sensibilizar a la población sobre la importancia de la seguridad vial. En 2026, se celebra el lanzamiento internacional de la XIII edición del movimiento bajo el lema "En el tránsito, ver al otro es salvar vidas", un llamado a reflexionar sobre nuestros comportamientos al desplazarnos y el impacto de nuestras acciones en la vida de los demás.

El Gobierno de Canelones, a través de la Dirección General de Tránsito y Transporte, junto a sus equipos técnicos y diversas áreas, impulsa durante todo el año la seguridad vial como una política pública prioritaria. Esto se materializa mediante acciones educativas, campañas de prevención, instancias de asesoramiento y espacios de intercambio entre conductores. También, durante mayo se refuerza el apoyo a organizaciones y colectivos que desarrollan actividades orientadas a la concientización sobre las causas, consecuencias y prevención de la siniestralidad vial. La campaña tiene como objetivo central promover el respeto y la responsabilidad individual como pilares de una prioridad colectiva. Recordando que cada acción cuenta, se invita a la ciudadanía a contribuir en la construcción de ciudades más seguras e inclusivas, entendiendo que transformar la manera en que circulamos es también una forma de cuidar la vida.

Desde el Gobierno de Canelones se convoca a toda la población a sumarse activamente a las propuestas del Mayo Amarillo 2026, reafirmando el compromiso colectivo con una movilidad más segura, responsable y solidaria.

Tiempo de cocina
Empanadas de dulce de membrillo

Pág. 2

Se analiza la regulación de vehículos de movilidad personal en Canelones

En la Junta Departamental de Canelones, a través de la Comisión N.º 2 de Tránsito, Transporte y Obras, se viene analizando un proyecto para regular los Vehículos de Movilidad Personal (VMP), como monopatines eléctricos, scooters y dispositivos similares. La iniciativa, impulsada por el oficialismo, se encuentra actualmente en discusión en comisión, donde distintos ediles han comenzado a plantear sus posturas, sin que aún se hayan incorporado modificaciones al texto original. El edil departamental Juan Marteluna sostuvo que "la regulación debe ser mínima, asimilándola a la de una bicicleta", y agregó que "no vamos a votar un reglamento que obligue el empadronamiento, el cobro de patente o seguros obligatorios para vehículos que no superen los 30 km/h". Asimismo, planteó la necesidad de diferenciar entre vehículos de hasta 30 km/h



y aquellos que superen esa velocidad, que podrían ser equiparados a motocicletas eléctricas. Entre los puntos a regular, destacó el uso exclusivamente urbano, la prohibición de circular en vías de más de 45 km/h, la obligatoriedad de luces y dispositivos sonoros, y la prohibición de circular por veredas o transportar pasajeros. En relación a

propuestas del oficialismo como el SOA obligatorio y el registro para ciertos vehículos, Marteluna afirmó: "este tipo de medidas aumenta la burocracia y desestimula la compra de estos vehículos". El debate continuará en comisión en busca de una regulación que combine seguridad vial, movilidad sostenible y sentido común. Foto captura

Poder Ejecutivo aprobó el Plan Nacional de Eficiencia Energética 2025-2035

El Poder Ejecutivo aprobó el Plan Nacional de Eficiencia Energética (PNEE) 2025-2035, que define los lineamientos estratégicos para promover el uso eficiente de la energía en Uruguay durante la próxima década, con foco en la reducción de emisiones, la optimización de costos y la mejora de la competitividad. El Plan Nacional de Eficiencia Energética (PNEE), aprobado por el Poder Ejecutivo a través del Decreto n.º 78/026, consolida la eficiencia energética como una política de Estado de carácter transversal. Su implementación es liderada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y articula acciones entre distintos organismos públicos, el sector privado y la ciudadanía. En este marco, se crea el Consejo Nacional de Eficiencia Energética (CNEE), integrado por los ministerios firmantes del decreto de aprobación: Ministerio de Ambiente (MA), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) y Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). La aprobación del plan da continuidad a una línea de trabajo sostenida en el tiempo y refuerza el compromiso del país con el uso responsable de la energía y la mitigación del cambio climático. Entre sus principales lineamientos, promueve la incorporación de criterios de eficiencia energética en sectores clave como la industria, el transporte, la vivienda y el sector público, así como el fortalecimiento de capacidades, la innovación y el cambio cultural en torno al uso de la energía. Asimismo, establece mecanismos de gobernanza, monitoreo y evaluación que permitirán medir los avances en términos de energía evitada y asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados. El plan se había presentado el 5 de marzo de 2026, en el marco del Día Mundial de la Eficiencia Energética, y su aprobación por decreto marca un nuevo hito en la consolidación de esta política pública en Uruguay.

DIARIO
Tiempo
de cocina



Empanadas de dulce de membrillo

PREPARACIÓN

Encender el horno a temperatura alta, para precalentarlo.

Cortar en cubitos el dulce de membrillo, colocar en una olla junto con el oporto y llevar a derretir, a fuego lento, revolviendo con la cuchara de madera. Agregar la pizca de canela y el puñado de nueces picadas. Mezclar bien.

Retirar, dejar entibiar unos 5 minutos y colocar una porción de relleno en el medio de cada disco de masa.

Mojar el borde con agua y cerrar como habitualmente, realizando el repulgue que prefieran.

INGREDIENTES

18 tapas para empanadas
250 g de dulce de membrillo
Una pizca de canela
1 cucharada de oporto

(opcional)
Un puñado de nueces picadas (opcional)
Para pintar:
2 yemas

Colocar las empanadas en una placa para horno previamente aceitada.
Batir las yemas y pintar la superficie de las empanadas.
Hornear unos 15 minutos o hasta que estén doradas, retirar y dejar enfriar a temperatura ambiente, antes de servir.

Diario Tiempo: Es una publicación de Tiempo S.R.L. Calle Juan Zorrilla de San Martín 1079 Tel. 2292 0222- Consejo Directivo: Daniel Mesa Romero, Nancy Silva Batista- Redactor Responsable: Juan Daniel Mesa Romero, Calle Dr. Luis Alberto de Herrera 829, Ciudad de Pando. Cel. 099 444 260- D.L. 7629 - MEC Tomo XI Folio 135- Las notas firmadas publicadas en esta edición son de entera responsabilidad de quien las firma. Sala de Redacción: Jenifer Gonzalez, Verónica Hernández, Nazarena Gallo, Verónica Gastán, Carlos Satragno. Ubicación: Zorrilla de San Martín 1079 (Fte. a UTE). Tel.: 2292 0222. Ventas Suplemento Vendetodo: Azucena La Cruz Tel.: 094460190-22920222. Dibujos: Luis Haro. Email: diariotempo@hotmail.com.

RECEPTORÍAS y LOCALES DE VENTA: PANDO: Quiosco El Escolar Avda. Roosevelt casi Artigas (Pando) BARROS BLANCOS: Quiosco Correa, Ruta 74 casi Ruta 8, Kiosco 823, Ruta 8 Km.23 frente a entrada a los AromosRecep-SOLYMAR: Kiosco Los Cabezas Giannattasio km. 23 esq. Uruguay Tel. 097171660 - ATLÁNTIDA: Kiosco San Cono, Avda. Artigas y Roger Ballet Tel. 4372 3371 - TOLEDO: Salón Caraguatá, Batlle y Ordoñez 204, frente al Liceo Tel. 2296 5194- SUAREZ: Salón Texas Frente a estación AFE Tel. 2297 1485 - SAN JACINTO: Empresa Detomasi Hnos. Batlle y Ordoñez - s/n Telfax. 4399 2646 - Distribución General: Hugo Chico



ORGANIZACION DE LA PRENSA DEL INTERIOR
Organización de Prensa del Interior



Afiliado a la Cámara Comercial Industrial y Agraria de Pando

www.diariotempo.com.uy



Diario Tiempo Vendetodo SUSCRIPCIONES
099.444.260

Tres condenados en Uruguay tras operación internacional contra explotación sexual infantil

Entre las víctimas hay bebés, niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente - El operativo se realiza en 16 países

Policías de 16 países, incluido Uruguay, llevan adelante un operativo contra la explotación sexual infantil. En el país hubo cinco detenidos y, de momento, tres de ellos son personas "muy jóvenes" que fueron condenadas, informó la fiscal de Delitos Sexuales de 5° turno, Verónica Bujarín. Entre las víctimas hay bebés, niños, niñas y adolescentes uruguayos explotados sexualmente, afirmó la fiscal del caso. A partir de la identificación de víctimas, se inició una red de protección y se trabaja con ellas en la contención, agregó la fiscal. Sobre los condenados, dijo que tenían o

compartían imágenes de explotación sexual de estos menores. No se conocían entre sí pero tenían "mucho" material, detalló. El material ya había sido identificado durante otras operaciones, es decir, no es nuevo, precisaron las autoridades. Hay investigaciones en paralelo: una sobre los condenados y el material, y otra sobre las víctimas. "Hoy es un día de concientización sobre el trabajo contra la explotación sexual a través de redes sociales", expresó Bujarín. Este año van 20.100 fotos y videos incautados en distintas operaciones. "Detrás de esto hay víctimas, abuso y vulnerabilidad", señaló

el director de Cybercrimen, Paulo Rocha. En la operación internacional, en total, de momento han sido detenidas casi 70 personas y condenadas seis de ellas. Sin perjuicio de que las investigaciones siguen adelante. Los allanamientos realizados fueron 280 y permitieron incautar cientos de dispositivos electrónicos. Bajo el nombre "Operación Internacional Aliados por la Infancia VI", participaron Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Francia, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.

ANEP y sindicatos acordaron acciones para enfrentar situaciones de violencia

Autoridades de la ANEP y representantes de la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria, Asociación de Trabajadores de Educación Secundaria y Asociación de Funcionarios de UTU, presentaron una declaración en respuesta a los episodios de amenazas que se sucedieron en diferentes centros educativos del país.

El documento fue elaborado a partir del diálogo entre los trabajadores y las autoridades del organismo, con el cometido de profundizar en acciones tendientes a mejorar la convivencia y desalentar situaciones de violencia en los centros educativos. "El abordaje de esta problemática requiere necesariamente del compromiso articulado de distintas instituciones y actores sociales, los centros educativos son uno de ellos. Estamos convencidos y convencidas que ni la indiferencia ni la sanción ejemplarizante son opciones que podamos adoptar desde lo pedagógico", expresan en la declaración. Con motivo de la presentación del documento, el presidente de la ANEP, Pablo Caggiani, valoró que lo ocurrido recientemente en los centros educativos es grave, ya que afecta a la vida de miles de personas, "y en esos escenarios, en el arreglo de convivencia, los que más sufren son los que necesitan más apoyo". Caggiani apuntó que es fundamental contrarrestar este tipo de mensajes con educación y no solo con medidas punitivas. "En líneas generales quienes infringieron las amenazas no dimensionaron lo que era pasar de la red social a la realidad, y para el sistema educativo es clave que eso se aprenda". "Todo lo que estamos haciendo tiene que ver con seguir insistiendo en que los centros educativos son lugares seguros, son lugares de cuidado, son lugares para aprender y reflexionar, y lo que mostramos hoy es que los adultos que estamos en el sistema educativo tenemos un conjunto de acuerdos y convocamos a seguir construyendo esos acuerdos en los Consejos de Participación, en los diferentes niveles de gobierno, con las familias, porque creemos que el mundo adulto se tiene que movilizar para contener y trabajar con los adolescentes", sostuvo. Por su parte, el director general de Educación Secundaria, Manuel Oroño, afirmó: "Acordamos profundizar acciones de manera colectiva. La declaración apunta además a subrayar que no se trata de victimizar o de imponer medidas ejemplarizantes, sino de reflexionar por qué pasa lo que pasa y construir salidas colectivas". Asimismo, indicó que "los hechos de amenaza, violencia o que generan inseguridad son multifactoriales, no tienen que ver solamente con temas de convivencia específica en un contexto, sino que se relacionan con condiciones económicas, con aspectos que hacen al uso o al mal uso de las redes sociales, y eso entendemos no pasa solo en los centros educativos, sino que ingresa a ellos. Consideramos que los centros educativos tienen que seguir siendo lugares seguros. Para fortalecer la convivencia, es necesario articular y trabajar colectivamente con las familias, con los estudiantes y también con los trabajadores", subrayó.

Trabajo colectivo

La directora general de Educación Técnico Profesional-UTU, Virginia Verderese, resaltó el trabajo colectivo en la construcción del acuerdo y destacó la actitud de los estudiantes luego de los sucesos, que apostaron a la difusión de mensajes constructivos a través de videos e instancias de reflexión. Julián Cabrera de ATES transmitió el compromiso y responsabilidad de la Asociación para impedir que "la violencia se instale como un lenguaje cotidiano en nuestros centros educativos". "Nuestro país se caracteriza por esto: ante las adversidades y situaciones complejas, buscamos la forma alternativa de salida", sentenció. Mariana Pérez de AFUTU señaló que es necesario abordar estas dificultades en el territorio, donde se reúnan todos los actores. "Los problemas de la educación requieren de grandes acuerdos y esta declaración es una señal de ello". "Asumimos el compromiso de seguir trabajando en conjunto para que estas situaciones puedan ser abordadas sin estigmatización y con salidas articuladas y colectivas", finalizó. Por otro lado, Alejandra Vespa de FENAPES destacó el compromiso de todos los trabajadores de la educación y de los estudiantes. "Seguimos apostando al trabajo colectivo y a que cada uno tiene un rol fundamental que desempeñar. Estamos convencidos de que debemos salir en conjunto".

Comisión de Diputados aprobó por unanimidad proyecto que reduce los montos de las multas de tránsito

La comisión de Hacienda con Transporte de la Cámara de Diputados aprobó este miércoles por unanimidad el proyecto de ley que reduce los montos de las infracciones por exceso de velocidad.

El diputado nacionalista Sebastián Andújar, uno de los impulsores del proyecto, sostuvo que los partidos que integraron la comisión "trabajaron en lograr un resultado que plasma el espíritu original, que era reducir los montos de las infracciones por exceso de velocidad". Andújar destacó también que se incorporaron "puntualizaciones muy importantes, que necesitaban una legislación" como los casos de adulteración de patente, matrículas inexistentes, y "reafirmar infracciones que son muy importantes desde el punto de vista de la fiscalización, como el consumo de alcohol y sustancias o pasos indebidos en rutas y sortear los semáforos".

El proyecto tiene que ser aprobado en la Cámara de Representantes y luego pasará al Senado. "Pretendemos que, sobre el mes de junio, pueda estar efectivo. Veremos si alguna disposición necesita una reglamentación, pero la idea es ir a la vigencia rápidamente", apuntó



Conrado Rodríguez, otro de los legisladores que llevaron adelante la iniciativa.

"Es muy importante porque quedó en la discusión parlamentaria que había algunas cosas que modificar, y es el resultado del acuerdo de todos los partidos políticos", afirmó. Por su parte, el diputado frenteamplista Pablo Inthamoussu afirmó que compartía del proyecto "el espíritu inicial" de "revisar algunos valores que podían llegar a estar un poco altos. A partir de eso se dio un debate con varias comparecencias en la comisión, que realmente lo

enriquecieron muchísimo". El legislador destacó que el proyecto fue votado por unanimidad y valoró que "racionaliza, no solo por el lado de los valores, sino que introduce de forma más interesante que bonifica a quienes pagan la multa". Para Inthamoussu, es importante tener en cuenta el tiempo que pasa entre la comisión de la infracción y el momento en que se abona la multa.

"El proyecto buscó los mecanismos para bonificar a quien pague y redefine la reincidencia", aseguró.

Foto Congreso Intendentes

Consejo de Derechos de Autor del MEC reafirma su compromiso con la innovación, la creatividad y el conocimiento

En el marco de la conmemoración, el pasado 23 y 26 de abril, del Día Mundial del Derecho de Autor y del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, respectivamente, el Consejo de Derechos de Autor del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) reconoce el valor de la creación, la innovación y el talento humano. Ambas conmemoraciones invitan a reflexionar sobre el rol fundamental que cumplen los derechos de propiedad intelectual, y en particular el derecho de autor, en la protección de las y los creadores, el impulso de las industrias culturales y creativas, y el desarrollo económico y social de los países. En este marco, el Consejo de Derechos de Autor del Ministerio de Educación y Cultura, reafirma el compromiso con la promoción de la innovación, la creatividad y el conocimiento, fortaleciendo un ecosistema que valore y proteja el arte y la cultura, en el entendido que apostar por la propiedad intelectual es apostar por el futuro.

Reunión Regional sobre el Derecho de Participación del Artista

Los días 29 y 30 de abril se llevó a cabo en el Hotel Enjoy de la ciudad de Punta del Este, la Reunión Regional sobre el Derecho de Participación del Artista (droit de suite), organizada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en cooperación con el Consejo de Derechos de Autor del Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay. La apertura oficial del evento se realizó el martes 29 de abril a cargo del Sr. Ministro de Educación y Cultura, José Carlos Mahía, y de la Directora General Adjunta de la OMPI, Sylvie Forbin. El evento también contó con la participación de la directora nacional de Cultura, Maru Vidal, la directora de Cooperación Internacional y Proyectos del MEC, Andrea Vignolo, entre otras autoridades nacionales y departamentales, así como también demás autoridades internacionales de la OMPI. La instancia regional implica un de la región, expertos internacionales, organismos especializados y representantes del sector creativo de distintos países de América Latina, posicionando a Uruguay como referente regional en materia de derecho de autor y sede de debates internacionales de alto nivel. El evento abordó un tema de creciente relevancia: el derecho de participación de los artistas en la reventa de sus obras, clave para el desarrollo de las industrias culturales y creativas y la protección de los creadores.

Imputaron al adolescente de 16 años por homicidio del delivery en Carrasco Norte

Imputaron a un adolescente de 16 años como autor del homicidio de un delivery de 31 años en un intento de rapiña en Carrasco Norte. La formalización contra el menor es por una infracción gravísima de homicidio especialmente agravado y aguardará lo que reste de la investigación internado en el Inisa, por 150 días. Por este hecho, el Departamento de Homicidios de la Dirección de Hechos Complejos tiene a una persona requerida, mayor de edad. El adolescente imputado se había entregado el domingo, quedó en calidad de emplazado a la espera de pruebas y fue detenido este martes en un allanamiento en Paso Carrasco. El hombre asesinado era cubano y estaba trabajando. En la noche del viernes, había llegado al portón de una casa en Capri y Máximo Tajés —a una cuadra de avenida Italia— cuando fue abordado por dos delincuentes que le exigieron la moto. Forcejeó y uno de los agresores terminó quitándole la vida de un disparo de arma de fuego.

NOTA DE PRENSA

Resistencia antimicrobiana en Uruguay:

“es un tema prioritario en el que mejorar, aunque no estemos entre los peores escenarios”

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua El uso inadecuado de antimicrobianos en la ganadería puede generar bacterias resistentes que se transmiten a las personas a través de los alimentos, el ambiente o el contacto directo, comprometiendo la eficacia de tratamientos médicos en animales y en humanos. Además, la diseminación de estas resistencias afecta los ecosistemas y puede generar pérdidas económicas, sanitarias y comerciales a nivel país. En este escenario, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) organizó una Jornada de Actualización en Salud Animal en Lechería, donde convocó a expertos para hablar sobre esta problemática, definida por la Organización Mundial de la Salud como una de las mayores amenazas de salud pública del siglo XXI. Entre los referentes, la investigadora de la Plataforma de Salud Animal (PSA) de INIA, DCV. (PhD.) María Laura Casaux, estuvo a cargo de la charla “Resistencia antimicrobiana (RAM) en Uruguay”, donde dimensionó la problemática en el sector agropecuario uruguayo y se enfocó en las estrategias nacionales para anticipar, mitigar y revertir sus efectos.

La investigadora explicó que “la RAM es la capacidad de las bacterias para sobrevivir a antibióticos que antes eran eficaces para eliminarlas o inhibir su crecimiento” y es un fenómeno impulsado en gran medida por el uso excesivo o incorrecto de estos fármacos. A nivel nacional, señaló que “tenemos que mejorar, pero no estamos entre los peores escenarios”. El país cuenta con sistemas de vigilancia relativamente sólidos y un enfoque activo impulsado desde el ámbito público, pero los datos muestran una tendencia creciente: las infecciones con mecanismos de resistencia fenotípica pasaron de 8,1% en 2020 a 14,5% en 2024, según el Informe Nacional de Vigilancia de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud y resistencia antimicrobiana 2020-2024. En el sector agropecuario, si bien la ganadería extensiva predominante en Uruguay ha contribuido a mantener las cifras relativamente controladas en comparación con países con

producción más intensiva, se han detectado casos de bacterias resistentes, especialmente en sectores como la lechería y sistemas más intensivos. “Frente a esto, distintas instituciones han implementado estrategias de monitoreo, investigación y promoción del uso responsable de antimicrobianos para evitar que la situación se agrave”, señaló. Consultada por las garantías que puede dar el sistema lechero uruguayo en materia de inocuidad de sus productos, dados los últimos casos de infracciones por presencia de residuos en otros rubros, Casaux fue clara. “Uruguay ofrece garantías sanitarias basadas en el cumplimiento de estándares internacionales, estrictos controles en la cadena láctea, una sólida trazabilidad y la aplicación de planes nacionales de vigilancia, posicionándose con un riesgo relativamente bajo tanto en la presencia de residuos, como en la diseminación de resistencia antimicrobiana”. Aun así, señaló que hay desafíos para atender. El más inmediato es la pérdida de sensibilidad de patógenos claves, como los agentes causantes de la mastitis bovina, frente a tratamientos tradicionales, lo que deriva en herramientas terapéuticas cada vez más limitadas. A este se suman la contaminación cruzada ambiental, derivada de efluentes y estiércol con vectores de dispersión hacia fuentes de agua y suelos; y la presión de realizar transacciones económicas viables hacia modelos libres de antibióticos, lo que exige una inversión masiva en infraestructura de bienestar animal y planes vacunales robustos. Sobre las prácticas que favorecen la aparición de resistencias, la investigadora señaló aquellas que priorizan el uso de antibióticos como sustituto de la higiene y el manejo ambiental. En este sentido, desde la PSA de INIA impulsan un enfoque que prioriza la reducción de enfermedades mediante buenas prácticas de manejo como una adecuada higiene y administración de calostro, bienestar animal y planes sanitarios de acuerdo con cada situación. Casaux también fue enfática en la im-

portancia de realizar diagnósticos antes de aplicar tratamientos para evitar el uso “a ciegas” de antibióticos y de utilizarlos únicamente bajo prescripción veterinaria. Destacó la necesidad de respetar dosis y tiempos de retiro, llevar registros de los tratamientos y fortalecer la capacitación del personal. “Estas medidas, junto con el monitoreo y la mejora continua del sistema productivo, permiten disminuir la dependencia de antimicrobianos y mitigar los impactos sanitarios, productivos y económicos asociados a la RAM”, subrayó. En investigación, apuntó que actualmente la PSA de INIA trabaja en el relevamiento del uso de antibióticos, en la caracterización fenotípica, genómica y genotípica de aislamientos bacterianos para determinar perfiles de susceptibilidad antimicrobiana, y en la elaboración de informes de vigilancia epidemiológica basados en casos de campo. Además, gestiona iniciativas de cooperación para el relevamiento del uso de antibióticos y el monitoreo ambiental en predios lecheros. Asimismo, el instituto ha tenido un rol relevante en la construcción de la estrategia país para afrontar este tema. En 2024, contribuyó técnicamente al desarrollo del Plan Estratégico Nacional de Resistencia Antibiótica y del Plan de Acción Nacional contra la Resistencia Antimicrobiana (2024–2028). También participa y asiste técnicamente a representantes de Uruguay en el Global Leaders Group on Antimicrobial Resistance, promoviendo acciones políticas prioritarias para el acceso y uso responsable de los antimicrobianos. Sobre el cierre, la experta apuntó que “la resistencia antimicrobiana debe priorizarse en Uruguay no solo por su impacto productivo, sino porque constituye un problema integral bajo el enfoque de ‘Una salud’”. En este sentido, reiteró la importancia de abordarlo con una mirada integral, coordinada y basándose en evidencia científica, y concluyó que “priorizarlo en la agenda nacional implica proteger simultáneamente la salud pública, la producción agropecuaria y el ambiente”.

PUBLICACIONES LEGALES Y JUDICIALES



Una publicación de Tiempo S.R.L.
Juan Zorrilla de San Martín 1079 Pando.
Teléfono: 2292 0222
Consejo Directivo
Daniel Mesa Romero, Nancy Silva
Redactor Responsable
J. Daniel Mesa Romero - 099 444 260

APERTURA DE SUCESIÓN

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
ANACECILIA MARTINEZ SILVA, IUE 2-23978/2026 Pando, 16 de abril de 2026 Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
BLANCA ESTHER YANIERO CUITIÑO, IUE 2-17011/2026 Pando, 14 de abril de 2026 Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
ADELINABIAGETTI ANNIBALI y RUBEN ALBERTO BACCINO BIAGETTI, IUE 2-123461/2025 Pando, 16 de abril de 2026 Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
BATISTARAMÓN BONILLA ALFONSO, IUE: 2-7078/2026 Pando, 14 de abril de 2026 Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 28-4 al 12/5/26**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
NESTOR GASPARGUNDEZ CASINO CASSIN, IUE 2-21161/2026 Pando, 13 de abril de 2026 Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
ANACECILIA MARTINEZ SILVA, IUE 2-23978/2026 Pando, 16 de abril de 2026 Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
MAURICIO RONNY DE AMORES MIRANDA, IUE 2-123442/2025 Pando, 06 de febrero de 2026 Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 24/04/26 al 8/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
ARIELA CALINA NALERIO, 2-13135/2026 Pando, 19 de marzo de 2026 Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 21/04/26 al 5/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO

JUAN ARENEA VERODELGADO, IUE 2-19935/2026 Pando, 15 de abril de 2026 Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 20/04/26 al 4/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
BLANCANIEVES FLEITAS, 2-46449/2025 Pando, 19 de marzo de 2026 Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 17/04/26 al 30/04/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA 3º TURNO
MARIA CRISTINA DI MATTEO RODRIGUEZ IUE: 2-26728/2026 Atlántida, 23 de abril de 2026. Lorena Falabella Valetti Actuario Adjunto. **10 Pub. del 30/4 al 14/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA 3º TURNO
JUAN GREGORIO GONZALEZ GONZALEZ IUE: 2-18588/2026 Atlántida, 09 de abril de 2026. Alicia Graciana Aparain Borjas Actuario Adjunto. **10 Pub. del 30/4 al 14/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA 2º TURNO
CORALIO LUCAS TROCHE DOMINGUEZ IUE: 2-126407/2023 Atlántida, 27 de febrero de 2024. Andrea Prattes Diez Actuario Adjunto. **10 Pub. del 23/4 al 7/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 6º TURNO
RAÚL VLADIMIR ALFARO GONZÁLEZ IUE: 2-17031/2026 Atlántida, 27 de marzo de 2026. María Carolina Reyes Carvallo Actuario Adjunto **10 Pub. del 30/4 al 14/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º TURNO
JOAQUÍN DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ IUE: 2-6922/2026 Atlántida, 25 de febrero de 2026. Diego Martín Pasarón Graña. Actuario Adjunto **10 Pub. del 30/4 al 14/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º TURNO
CARMEN HAYDEE OLIVA, IUE 2-20538/2026. Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2026 Diego Martín Pasarón Graña. Actuario Adjunto. **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º TURNO
EULOGIA FELIPA DE LEON MONROY O EULOGIA FELIPA DE LEÓN MONTROY O EULOGIA DE LEÓN MONROY, IUE 2-42384/2025. Ciudad de la Costa, 02 de junio de 2025 Diego Martín Pasarón Graña. Actuario Adjunto. **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DELACOSTA DE 6º TURNO
DELIA PEIRANO FERNÁNDEZ y LUIS ROMET PEIRANO, IUE 2-19911/2026 Pando, 09 de abril de 2026 María Carolina Reyes Carvallo Actuario Adjunto **10 Pub. del 24/04/26 al 8/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º TURNO
MARTA ALICIA SAROLDI DELGADO, IUE 2-15780/2026 Ciudad de la Costa, Ciudad de la Costa, 19 de marzo de 2026. Diego Martín Pasarón Graña. Actuario Adjunto. **10 Pub. del 23/04/26 al 7/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º TURNO
DANIEL DAVID RÍOS LEAL, IUE 2-117250/2025 Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2025 Diego Martín Pasarón Graña. Actuario Adjunto. **10 Pub. del 22/04/26 al 6/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 6º TURNO
ALBA CASIANA OLIVERA DE LOS SANTOS, IUE 2-17804/2026 Ciudad de la Costa, 06 de abril de 2026 Diego Martín Pasarón Graña. Actuario Adjunto. **10 Pub. del 22/04/26 al 6/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 2º TURNO
ALONDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, IUE 2-22472/2026 Ciudad de la Costa, 14 de abril de 2026 María Carolina Reyes Carvallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 22/04/26 al 6/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 3º TURNO
ANICETO SOSA FURTADO, IUE: 2-122738/2025 Atlántida, 05 de febrero de 2026. Alicia Graciana Aparain Borjas Actuario Adjunto **10 Pub. del 29/04/26 al 13/05/2026**

DISOLUCIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DELACOSTA DE 2º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "TAVAREZ PEREIRA, HERIBERTO y otro - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUNACUERDO" IUE 2-108835/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HERIBERTO TAVAREZ PEREIRA y PATRICIA KATUZCA RAMBAO RAMIREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 18 de diciembre de 2025 María Carolina Reyes Carvallo Actuario Adjunto **10 Pub. del 24/04/26 al 8/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "LÓPEZ CASTELLANOS, WALTER FABIANA Y FERNÁNDEZ BERRUETA MARÍA LUISA. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL." IUE 478- 417/2011, se hace sa-

ber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER FABIAN LOPEZ CASTELLANOS y MARIA LUISA FERNANDEZ BERRUETA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Pando, 16 de marzo de 2026 Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto. **10 Pub. 21/4 al 5/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: " MONGES BOTTA, MAYRA - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUNACUERDO" IUE 2-103182/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTIN JESUS BARBOZA BOTTA y MAYRA ALEJANDRA MONGES BOTTA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Atlántida, 12 de marzo de 2026 Carina Paola Ascheri Bene. Actuario. **10 Pub. 21/4 al 5/5/2026**

EMPLAZAMIENTO

JUZGADO DE PAZ DE P. DE CIUDAD DELACOSTA DE 1º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos: "QUAGLIOTTI RODRIGUEZ, PABLO JOSE PRESCRIPCIÓN" IUE 186-759/2020, por resolución N° 1936/2024 de fecha 11/06/2024, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita de los padrones 56.905 y 56982, sito en la localidad catastral de Canelones, 20 Sección Catastral, Paraje Solymar Norte Zona Rural padrón anterior en mayor área 15.620, ubicados ambos en calle 17 metros s/n próximo a la intersección con Camino de los Homeros y a Gonzalo MARTINEZ PISSANO por padrón 42841; María Soledad GARCIA LAGOS BEISSO por padrón 56.905; Sara GARCIA LAGOS JUANTEGUI, Carlos Alberto GARCIA LAGOS JUANTEGUI, Alicia Garcia Lagos Juantegui y a María Soledad Garcia Lagos por padrón 56.982; María Soledad GARCIA BEISSO, Roberto VIVO, Alicia JUANTEGHI GARCIA, Jorge Luis MIJANOVICH; Montevideo Cricket Club por padrón 70.154; Rosa Delfina VERLOTTAGONZÁLEZ y Luis AVELINO MEDOLLA FERREIRA por padrón 55.106; Edelma Lilian PERRONE DAMIANO y Lidia DAMIANO MORENA por padrón 42.492; Sandra PATETTA MACHIN,

Luis Marcel PRETTE CABRERA y Alicia Rosana CALERO DAMIAN por padrón 42495; Consorcio vendedor S.A por los padrones 56.905 y 56.982 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Ciudad de la Costa, 22 de diciembre de 2025 Javier Osvaldo Coitiño Severo Juez Paz Dptal. Int. **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 5º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: " GONZÁLEZ SALVARREY, RICARDO JONATHAN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 193-70/2022, por resolución N° 1657/2025 de fecha 04/11/2025, se cita, llama y emplaza a último titular registral padrón 734, al lindero padrón 298 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Pando, 13 de noviembre de 2025 Carina Liza Bercovich Karp. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: " DESPAIN RODRIGUEZ, ADRIÁN c/ OLIZ SUAREZ, NADIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-27137/2026, se cita, llama y emplaza a NADIA TATIANA OLIZ SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Atlántida, 13 de abril de 2026 Lorena Falabella Valetti. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 3º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "DA SILVA DIAZ, ESTELA y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)" IUE 2-47587/2024, se cita, llama y emplaza en las pretensiones acumuladas de separación definitiva de la familia de origen y adopción a YESICA CAROLINA LEDESMA JARDÍN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término legal de 30 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA, Ley N° 19092. Atlántida, 26 de agosto de 2024. Alicia Graciana Aparain

Borjas . Actuario Adjunto 26/08/2024. **30 Pub. 09/04 al 22/5/26**

PRESCRIPCIÓN

JUZGADO DE PAZ DEP. DE PANDO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "TEJERA GUADALUPE, NICOLÁS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-69834/2023, se hace saber que se presentó ante la Sede Nicolás Tejera Guadalupe el 06 de agosto de 2023, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor marca Chevrolet, modelo Corsa 1.4, tipo sedan, empadronado en Florida con el n°1113882, matrícula OAB 9932, motor número T85120603, año 2012. En virtud de lo dispuesto por auto, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre este vehículo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, con quienes se seguirán las actuaciones. Pando, 22 de abril de 2026 Federico Roberto Asiain Pérez. Juez de Paz Ciudad. **10 Pub. del 29/04/26 al 13/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 3° TURNO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3° Turno, dictada en autos: "PEREZ TOMATIS, RODOLFO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-60340/2025, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Atlántida de 3er turno, dictada en autos: "PEREZ TOMATIS, RODOLFO y otro - PRESCRIPCIÓN" IUE 2-60.340/2025, según providencia Nro. 813/2025, del 29 de octubre de 2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales LEO SAVINSKI Y NINA SKIRNCHENKO y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N° 13 de la Localidad Catastral La Floresta, departamento de Canelones, se señala como solar 14 de la manzana 3 y consta de una superficie de 533 m 17 dm y se deslinda así: al Sur 18,11 metros de frente a Rambla Sur, al Suroeste 23,73 metros también de frente por ser esquina Avenida San Martín, al Noreste dos líneas rectas de 9,86 metros y 14,50 metros, que corren la primera de suroeste a noreste y linda con padrón 965 y la segunda de Sureste a Noroeste lindando con padrón 1063; al Este 25,50 metros lindando con parte del padrón número, según plano del Agr. Juan Fernando Estece, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1149, el 2 de diciembre de 2010. Asimismo, emplácese a los últimos titulares de los padrones linderos Padrón N° 12: Sandro Segundo Sgaravatti; Padrón N° 1063: Mónica María Bergero Sosa y Jorge Rubianes; Padrón N° 968: Miguel Ángel González Stewart, Héctor González Stewart, Malena Beatriz González Ramos, Andrea Isabel González Ramos, Rosita Marta González Karlen, Marta María González Stewart, María del Rosario González Stewart y

Mercedes Hortensia González Karlen; y a los últimos titulares registrales Leo Savinski y Nina Skirnenko bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Atlántida, 17 de abril de 2026 Alicia Graciana Aparain Borjas Actuario Adjunto **10 Pub. del 29/04/26 al 13/05/2026**

CIUDAD DE LA COSTA DE 5° TURNO EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "ALVAREZ REBERON, FREDY y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-108577/2025, y según providencia N.º 2732/2025 de fecha 23 de Diciembre de 2025, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón N.º 21.858 (veintiún mil ochocientos cincuenta y ocho), ubicado en el Dpto. de Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral N.º 27, Manzana Catastral N.º 275 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor Daniel García Ravera de Agosto de 2025, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 2241 el 2 de Septiembre de 2025, consta de una superficie de 680 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: 17 metros de frente al Sureste a calle Marie Curie entre las calles Atahualpa del Ciopo y Albert Einstein, 40 metros al Suroeste lindando con padrón N.º 21.859, 17 metros al Noroeste lindando con el padrón N.º 21.844 y 40 metros al Noreste lindando con el padrón N.º 21.857. En especial y en forma nominativa a los últimos titulares del padrón N.º 21.858; a los herederos de María Clara García Capuro: Luis Alberto Urioste García, María Sara Urioste García, Susana Urioste García, Fernando Urioste García, María Esther Urioste García, Daniel Urioste García, Joaquín Urioste García, Raquel Urioste García y Elina Urioste García; a los herederos de Alberto García Capuro: Mercedes Cuenca, Baldomero Luis García Cuenca, María Patricia García Cuenca, Mercedes Luisa García Cuenca, Alberto Ignacio García e Ignacio Felipe García; a los herederos de Mario García Capuro: Ricardo Luis García Urioste, Mario Ildefonso García Urioste, Ildefonso Alberto García Urioste, Felipe Teodoro García Urioste, Enrique Daniel García Urioste, Eduardo Santos García Urioste, Jorge Martín García Urioste, Pedro Martín García Urioste, Eduardo Amaro García Urioste, Santos Amaro García Urioste, Mario Alberto García Urioste y Elena Urioste o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 24 de marzo de 2026. Silvia Gianina Freda Muñoz. Actuario **10 Pub. 23/4 al 7/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 3° TURNO EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3° Turno, dictada en autos: "ORGE CURONA, WILSON - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-101760/2024, y según providencia Nro. 412 del 18 de junio de 2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles, padrón N° 678 antes en mayor área padrón 6159), sito

sobre la calle El Dormilón (ex calle 36) s/n manzana 39, solar 2, de la localidad Bello Horizonte, Canelones, que según plano de mensura de la Agrimensora Verónica Dos Santos de agosto de 2024, inscripto de forma provisoria el día 10 de setiembre de 2024 en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada Ciudad de la Costa con el número 2039, según el cual tiene una superficie de 782 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 25 metros de frente al Norte a calle El Dormilón (ex calle 36); al Este 29 metros con 40 centímetros limita con el padrón 677, 25 metros con 49 centímetros al Sur linda con parte de los padrones 680 y 691 y 33 metros con 33 centímetros al oeste linda con parte de los padrones 1682 y 1683 y padrón N° 463 antes en mayor área padrón 6159), sito sobre la calle Alfonsina Storni s/n (ex calle 30) manzana 26, solar 3, de la localidad Bello Horizonte, Canelones que según el plano de mensura para prescripción de la Agrimensora Verónica Dos Santos, de agosto de 2024, inscripto de forma provisoria el día 27 de setiembre de 2024 en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada Ciudad de la Costa con el número 2047 según el cual tiene una superficie de 747 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 19 metros de frente al Noroeste a calle Alfonsina Storni (ex calle 30); al Noreste 42 metros con 5 decímetros limita con los padrones 464 y 465, al Suroeste 40 metros 5 centímetros lindando con el padrón 462, al Sureste 17 metros 47 centímetros con parte de los padrones 466 y 482. Se cita llama y emplaza por el término legal de NOVENTA DIAS a los últimos titulares del inmueble a prescribir, a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos, padrón 1682: manzana 39, solar 3, con frente a calle del Dormilón, cuyos propietarios son, el Sr. Roberto Villar de Armas y su cónyuge la Sra. Obdulia Yolanda Inzaurrealde, padrón 1683: manzana 39, solar 1, calle del Ostrero, esquina del Dormilón, cuyas propietarias son la Sra. Norma Gladys Larralde García y la Sra. Ana Cristina Torino Lapuente, padrón 680: manzana 39, solar 5, calle del Ostrero esquina del Dormilón, cuya propietaria es la Sra. María Lujan Orsi Martínez, padrón 691: manzana 39, solar 18, calle del Verdón, esquina del Dormilón, cuyos propietarios son el Sr. Eduardo Castro Cuneo y la Sra. Loreley Rodríguez Lamanna, padrón 677: manzana 39, solar 1, calle del Dormilón, esquina del Verdón, cuyos propietarios son los Sres. Aldo Giacri Gallo, Silvia Giacri Gallo y Juana Gallo Prot, padrón 462: manzana, 26, solar 2, calle Alfonsina Storni, esquina del Benteveo Real, cuya titulares Artemin S.A, padrón 482: manzana 26, solar 22, calle del Benteveo Real, esquina Alfonsina Storni, cuyos propietarios son Mario Esteban Besso Bentos y María Pierina Besso Bentos, padrón 464: manzana 26, solar 4, calle Alfonsina Storni, esquina Martín Luther King, cuya titular es La Sra.

Fátima Margarita Goday Ortega y el compareciente el Sr. Wilson Orge Curona, padrón 465: manzana 26, solar 5, calle Martín Luther King, esquina Alfonsina Storni, cuyos propietarios son Pablo Daniel Nicoletti Sarauz y Andrea Bibiana Nicoletti Sarauz, padrón 466: manzana 26, solar 6, calle Martín Luther King, esquina Alfonsina Storni, cuya propietaria es la Sra. Elisa Bibiana Etchessuri González, y a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Atlántida, 23 de setiembre de 2025. Alicia Graciana Aparain Borjas Actuario Adjunto **10 Pub. del 23/04/26 al 7/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 3° TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3° Turno, dictada en autos: "CASADEI MORALES, ALAND y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-123302/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles, padrón N.º 2632, antes en mayor área 17.629 de la Localidad Catastral Parque del Plata departamento de Canelones, sito sobre calle Las Azucenas s/n, manzana 118, solar 2, según plano de mensura de la Agrimensora Verónica Dos Santos inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 13/09/2024 con el N.º 2040, según el cual tiene una superficie de 622 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 15 metros con 84 centímetros de frente al Sur este a calle Las Azucenas (ex calle Costanera); al Este 43 metros con 50 centímetros limita con el padrón 2633, 38 metros con 49 centímetros al Oeste linda con el padrón 2631 y 15 metros con 15 centímetros al Noroeste linda con el padrón 2634 y padrón N.º 2633, antes en mayor área 17.629 de la Localidad Catastral Parque del Plata departamento de Canelones, sito sobre calle Las Azucenas s/n, manzana 118, solar 3, según plano de mensura de la Agrimensora Verónica Dos Santos inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 13/09/2024 con el N.º 2040, según el cual tiene una superficie de 663 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros con 12 centímetros de frente al Sur este a calle Las Azucenas (ex calle Costanera); al Este 40 metros con 2 centímetros limita con la calle Los Plátanos, 43 metros con 50 centímetros al Oeste linda con el padrón 2632 y 15 metros al Noroeste linda con el padrón 2634. Asimismo emplácese a los últimos titulares de los padrones linderos Padrón N° Padrón 2634 cuya titular es la Sra. Alba Luz Rosa de Los Santos, Padrón 2631 cuyos titulares son los Sres. Paul Enrique Heilman Santos, Nathalie Heilman Santos y Daniel Robert Heilman Santos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y asimismo a los linderos de los padrones 2632 y 2633 de los cuales surge inscripción registral de cesión de derechos poseedores en la sucesión de Victor Ariel Romero Casadei, siendo los titulares: Aland, Miguel y Angel Casadei. Atlántida, 09 de abril de 2026 Alicia Graciana Aparain Borjas **10 Pub. del 22/04/26 al 6/**

05/2026

MATRIMONIO

Cumplimiento artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906

SALINAS

OFICINA N° 422

ANDREA BEATRIZ RODRIGUEZ GUTIERREZ nacionalidad uruguaya de 52 años, divorciada de profesión labores, domiciliada en calle 56 Pinamar-Pinepark, Canelones. ANGEL EDUARDO ALMEIDA SILVERA nacionalidad uruguayo de 48 años, soltero, empleado, domiciliado en calle 56, Pinamar-Pinepark, Canelones. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 28/4/26 al 30/4/2026**

PANDO

OFICINA N° 418

CRISTINA MICAELA ALVAREZ DÍAZ nacionalidad uruguaya de 37 años, divorciada de profesión Funcionaria policial, domiciliada en Continuaría policial, domiciliada en Continuaría Baltasar Brum, Pando, Canelones. CARLOS CÉSAR PINTOS FLEITAS nacionalidad uruguayo de 49 años, divorciado, funcionario policial, domiciliado en Cont. Baltasar Brum, Pando, Canelones. Marcelo Curbelo. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 29/4/26 al 4/5/2026**

MARIA JOSE DOS SANTOS ALFONSO nacionalidad uruguaya de 41 años, divorciada de profesión Secretaria, domiciliada en Republica 625, Pando, Canelones. MARIO CÉSAR BERNADET GÓMEZ nacionalidad uruguaya de 47 años, soltero, empleado, domiciliado en Vehicular 4 14968, Pando, Canelones. Marcelo Curbelo. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 29/4/26 al 4/5/2026**

LA FLORESTA

OFICINA N° 411

ELISA LILIAN GULDENSTERN MONTERO nacionalidad uruguaya de 56 años, divorciada de profesión labores, domiciliada en La Floresta, Canelones. EDUARDO ANTONIO CABALLERO ROSAS nacionalidad uruguaya de 61 años, divorciado, confitero, domiciliado en La Floresta, Canelones. Rocio Diaz. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 29/4/26 al 4/5/2026**

CYNTHIA BONANNI SCHWANCK nacionalidad brasileña de 35 años, divorciada, de profesión Docente, domiciliada en Ansina, La Floresta, Canelones. CÉSAR SEBASTIÁN GIOVANNI FERNÁNDEZ nacionalidad uruguayo, de 34 años, soltero, Lic. en Educación Física, domiciliado en Ansina, La Floresta, Canelones. Rocio Diaz. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 29/4/26 al 4/5/2026**



En Colombia, la crisis de Oriente Medio muestra la poca fiabilidad del petróleo frente a las energías renovables

Representantes de más de 50 países de todo el mundo, junto con representantes del mundo académico, el sector privado y grupos de la sociedad civil, se movilizan esta semana para una transición energética en un evento pionero en Colombia.

La última gran conferencia climática de la ONU (COP30 en Brasil) concluyó sin un acuerdo definitivo sobre la eliminación progresiva del carbón, el petróleo y el gas, pero hubo muchos avances positivos, incluidos compromisos para aumentar la financiación de la acción climática, proporcionar dinero para la adaptación y combatir la desinformación climática. La cuestión de la transición hacia una economía mundial baja en carbono resultó ser mucho más espinosa (como lo ha sido en todas las COPs) y muchos países y grupos de la sociedad civil expresaron su frustración por la falta de consenso sobre el tema. Esa frustración se ha canalizado hacia el evento "Transición lejos de los combustibles fósiles" (TAFF, por sus siglas en inglés), que se concluye este miércoles en Santa Marta, Colombia. Descrito como una "coalición de voluntarios", la reunión diplomática internacional es la primera centrada explícitamente en los aspectos prácticos de pasar de los combustibles emisores de carbono a las fuentes de energía renovables. Más de 50 naciones, de todas las regiones y niveles de desarrollo, tanto de países productores como consumidores de combustibles fósiles, junto con representantes del mundo académico, el sector privado y grupos de la sociedad civil, se reunieron para trazar un camino ambicioso hacia sociedades y economías sostenibles.

El talón de Aquiles del petróleo

Aunque el evento no está organizado por la ONU, altos funcionarios de la organización fueron invitados a asistir, entre ellos



NEWLINK Estación de carga de automóviles eléctricos en China.

Selwin Hart, asesor especial para la Acción Climática y la Transición Justa, quien declaró que la actual crisis energética mundial provocada por el conflicto en Irán ha puesto de manifiesto hasta qué punto "un sistema energético mundial basado en combustibles fósiles es inherentemente inestable, volátil y poco fiable". Dirigiéndose a la conferencia el martes, Hart señaló que tres de cada cuatro personas viven en países que son importadores netos de combustibles fósiles, lo que los hace vulnerables a crisis que no han creado y no pueden controlar. Poner fin a esa dependencia, afirmó, es "un imperativo de seguridad, un imperativo económico y un imperativo de desarrollo". Las energías renovables, como la eólica y la solar, ofrecen estabilidad, soberanía y control sobre el futuro energético propio y representan la vía más rápida y rentable para el acceso universal a la energía, en un mundo donde casi 800 millones de personas carecen de acceso a la electricidad.

Sin vuelta atrás

"No hay embargos, crisis de precios, aranceles ni peajes para el viento o la luz solar", afirmó. Hart advirtió que las fuerzas políticas y económicas opuestas a la transición están trabajando activamente para retrasar y socavar el proceso, sembrando dudas

sobre la ciencia, distorsionando la economía y socavando la integridad de la información climática para proteger el statu quo y los intereses de los combustibles fósiles. El alto asesor pidió que el evento de Santa Marta marque el comienzo de un nuevo modelo de cooperación y envíe un mensaje de que "la dirección del viaje es irreversible, y que esta transición se gestionará con propósito, colaboración y urgencia".

Un punto de inflexión económico

Esa sensación de urgencia, sin parangón en los debates climáticos, es tangible en Santa Marta, según Martin Krause, director de la División de Cambio Climático del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Krause atribuye este impulso a la naturaleza extremadamente volátil de los mercados energéticos y al impacto que la guerra en Oriente Medio está teniendo en el mundo real. Cree que podría marcar un punto de inflexión para la adopción generalizada de las energías renovables. "Hemos visto en los últimos años que las energías renovables, especialmente la solar y la eólica, son competitivas en muchos mercados y a menudo más baratas que la mayoría de las alternativas basadas en combustibles fósiles. Por

lo tanto, estamos asistiendo a un movimiento muy fuerte hacia la electrificación en sectores económicos enteros". Impulsado por el mercado, dice Krause, ya se está moviendo, a pesar de la percepción de lentitud en los progresos de las negociaciones climáticas oficiales, y los ciudadanos están prestando atención. En algunos mercados y países, la transición "ya no está impulsada por las políticas. Está impulsada por el mercado". La gente nota ahora la diferencia en el surtidor de gasolina, pero

la crisis también está ejerciendo una presión inflacionista sobre el precio de los alimentos y muchos productos de consumo, porque muchas cosas dependen del precio del petróleo y el gas. Algunos países especialmente afectados, afirma Krause, "apenas pueden permitirse mantener el aire acondicionado encendido, o mantener las luces encendidas, porque dependen en gran medida de los combustibles fósiles importados. Se están dando cuenta de que esta no es una solución a largo plazo para su economía".

HOSPITAL DE PANDO

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL



Se prioriza la población de riesgo

- ✓ Adultos mayores de 65 años
- ✓ Niños a partir de 6 meses hasta los 5 años
- ✓ Portadores de enfermedades crónicas
- ✓ Inmunosuprimidos
- ✓ Personas gestantes y puerperas
- ✓ Personal de Salud
- ✓ Personal de servicios esenciales y la industria láctea
- ✓ Residentes y funcionarios establecimientos de larga estadia
- ✓ Residentes y funcionarios establecimientos de larga estadia

DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12hs

POR ORDEN DE LLEGADA SIN AGENDA

PANDO, Este de CANELONES

LUNES
4 DE AYO
DE 2026
Año XXXI N° 9989

www.diariotiempo.com.uy

**DIARIO
TIEMPO**
El diario del Este de Canelones

Afiliado a:


Centro Comercial
Industrial y Agrario
PANDO

**Vende
Todo**

LOS MEJORES
NEGOCIOS
COMIENZAN
AQUÍ
Para Vender
y Comprar en
Nuestra Zona

<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formatopapel>

Antonella Bonomi se sube a lo más alto del podio en los 2.000m con obstáculos



Antonella Bonomi se sube a lo más alto del podio en los 2.000m con obstáculos y le regala a Uruguay su tercera medalla de oro en los Juegos Sudamericanos de la Juventud. Con apenas 17 años, la atleta de Defensor Sporting voló en la pista del Estadio Rommel Fernández y dominó la prueba de principio a fin 6:57.92. Récord de los Juegos Récord nacional sub-18. Dejó atrás a Eloísa Fuchslocher y Ana Domingues con una actuación contundente. Y ojo: Bonomi ya venía encendida. Plata en 4x400. Bronce en 1500 y 3000 (Sudamericano Indoor). Pero hay más para el atletismo celeste... Bruño Núñez también se subió al podio en los 2.000m con obstáculos 6:03.39. Récord nacional sub-18. Solo por detrás del peruano Thiago Goyzueta y por delante del ecuatoriano Erick Guerrero.



El tenis nos regaló una nueva alegría de la mano de Sofía Barbosa y Felipe Vázquez, que se subieron al podio en dobles mixtos. Arranque demoledor: 6-1, 6-1 ante Curazao. Cuartos de pura garrá: victoria 6-1, 5-7, 11-9 ante Perú. Semifinal épica: 7-6, 6-7, 10-8 vs Argentina. Final por el oro: medalla de plata tras enfrentar a Brasil. Un torneo espectacular, mostrando carácter en los momentos más duros y dejando a Uruguay bien arriba.

**DIARIO
TIEMPO**
El diario del Este de Canelones